



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintidós (22) De Septiembre De Dos Mil Veintitrés (2023)

RADICADO	25 84 331 84 01 2019 00063-00
PROCESO	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE	DORA ISABEL TORRES
DEMANDADO	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ MOYA

Del estudio del expediente, se establece que este despacho judicial profirió decisión en la cual se aprobó el trabajo de partición y adjudicación, pero no se ha podido registrar porque La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos emitió nota devolutiva, en razón a que se presenta varias inconsistencias en cuanto el área y linderos, motivo por el cual, la suscrita ordena al partidor Dr. Luis Enrique Rodríguez Bohórquez, corregir el trabajo de partición y adjudicación, teniendo presente la información que reposa en los Folios De Matricula Inmobiliaria de las partidas inventariadas, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos, **por secretaria comuníquesele al partidor por el medio más expedito.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ